



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD  
Y TELECOMUNICACIONES

HACE SABER: que a través de la resolución N.° T-0283-2022, emitida el treinta de marzo de dos mil veintidós, se admitió la solicitud de concesión del derecho de explotación de la frecuencia 105.3 MHz, para el servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en Frecuencia Modulada, presentada por la señora GLADIS YANIRA ÁLVAREZ ROMERO para operar dicha frecuencia bajo los parámetros que se detallan a continuación.

Frecuencia central	105.3 MHz
Ancho de Banda	200 kHz
Área de cobertura	Municipios de Santa Rosa de Lima, Pasaquina, El Sauce, Anamorós, Polorós, del departamento de La Unión; y los municipios de Sociedad y Jocoro, del departamento de Morazán
Ubicación del transmisor 1	Santa Rosa de Lima
Coordenadas geográficas	13° 41' 35.30" N, 87° 56' 08.30" O
Potencia nominal del transmisor	100 watts
Marca y modelo de antena	OMB, MP 4
Ganancia de antena	3dBd
Orientación de la antena	70°
Inclinación de la antena	0°
Altura del centro de radiación sobre el nivel del terreno	21 m
Ubicación del transmisor 2	Polorós
Coordenadas geográficas	13° 48' 38.00" N, 87° 48' 59.20" O
Potencia nominal del transmisor	100 watts
Marca y modelo de antena	SCALA, CA2
Ganancia de antena	7dBd
Orientación de la antena	30°
Inclinación de la antena	0°
Altura del centro de radiación sobre el nivel del terreno	30 m
Ubicación del transmisor 3	Pasaquina
Coordenadas geográficas	13° 35' 04.20" N, 87° 50' 20.20" O
Potencia nominal del transmisor	150 watts
Marca y modelo de antena	RVR, AJ2
Ganancia de antena	7dBd
Orientación de la antena	70°
Inclinación de la antena	0°
Altura del centro de radiación sobre el nivel del terreno	30 m

Dónde: MHz = Megahertz, kHz = kilohertz

La frecuencia descrita está clasificada, preliminarmente, como espectro de naturaleza: EXCLUSIVA, de uso REGULADO COMERCIAL.

La publicación de la admisión de la referida solicitud se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Telecomunicaciones.

Manuel Ernesto Aguilar Flores  
Superintendente



**SIGET**